

Plan de convivencia intercultural de la Facultad Preparatoria de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

Intercultural Coexistence Plan of Facultad Preparatoria Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

Ailet Maria Avila Portuondo^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-5314-185X>

Alexey Baute Plana² <https://orcid.org/0000-0002-2330-2656>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad Preparatoria. La Habana, Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad “Enrique Cabrera”. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: ailtap65@gmail.com

RESUMEN

Introducción: La Facultad Preparatoria posee un universo estudiantil heterogéneo, compuesto por diversas nacionalidades, edades, géneros, religiones, ideologías, pensamientos, influencias educativas y axiológicas, lo que merece especial atención en la determinación de los modos de actuación.

Objetivo: Proponer ideas rectoras que sustenten el plan de convivencia intercultural para los estudiantes de la Facultad Preparatoria de Ciencias Médicas de La Habana.

Posición de los autores: Por las características de la matrícula de la Facultad Preparatoria, con un contexto histórico-cultural diverso, se hace necesario un Plan de convivencia intercultural sustentado en ideas rectoras, que responda a esa diversidad y la labor educativa se encamine a la educación en valores, el

conocimiento de las normativas para ejercer los derechos y cumplir con los deberes, y dar tratamiento educativo a los conflictos del día a día.

Estas ideas rectoras del Plan de Convivencia Intercultural como recurso educativo contienen acciones y estrategias de capacitación, asociadas a la educación en valores, la interculturalidad, la aceptación a la diversidad cultural y la inclusión.

Conclusiones: Las ideas rectoras propuestas tienen la finalidad de orientar aspectos concretos que sustentan el Plan de Convivencia Intercultural de la Facultad Preparatoria, que guían el accionar educativo, desde del enfoque integrador para el cumplimiento de las normativas, la educación en valores y la resolución de conflictos de forma educativa. Todo ello se logra con acciones y estrategias de capacitación planificadas en un contexto donde los estudiantes tienen una gran diversidad cultural, de modo que se contribuye a elevar la calidad de la educación.

Palabras clave: convivencia intercultural; educación en valores; inclusión.

ABSTRACT

Introduction: The preparatory school has a heterogeneous student universe, made up of diverse nationalities, ages, genders, religions, ideologies, thoughts, as well as educational and axiological influences, which deserves special attention in determining the modes of action.

Objective: To propose guiding ideas that support the intercultural coexistence plan for the students from Facultad Preparatoria de Ciencias Médicas de La Habana.

Authors' position: Due to the characteristics of the enrollment within this preparatory school, with a diverse historical and cultural context, it is necessary to have an intercultural coexistence plan based on guiding ideas, which responds to this diversity, while the educational work is aimed at values education, knowledge of regulations to exercise rights and fulfill duties, as well as to give educational treatment to day-to-day conflicts.

These guiding ideas of the intercultural coexistence plan as an educational resource contain capacity building strategies and actions, associated with values education, interculturality, acceptance of cultural diversity, and inclusion.

Conclusions: The proposed guiding ideas have the purpose of orienting concrete aspects that support the intercultural coexistence plan of this preparatory school, which guide the educational actions, from the integrative approach for compliance

with regulations, values education and conflict resolution in an educational way. All this is achieved with capacity building strategies and actions planned in a context in which students have a great cultural diversity, thus contributing to raise the quality of education.

Keywords: intercultural coexistence; values education; inclusion.

Recibido: 29/05/2023

Aceptado: 17/08/2023

Introducción

La formación integral busca desarrollar, coherente y armónicamente, la convivencia intercultural de los estudiantes que se preparan en el idioma español en la Facultad Preparatoria. Se ha constatado como resultado de la observación participante que los modos de actuación de ellos/as dista de lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento interno disciplinario de la Facultad, donde se hace referencia a las normas de convivencia intercultural, que no están en correspondencia con la práctica educativa donde se encuentran rasgos de discriminación, xenofobia, desigualdad de género, irrespeto y exclusión.

Un reglamento interno disciplinario es una colección de reglas para establecer el orden en la institución y por sí solo no resuelve situaciones de la comunidad universitaria; debe ir de la mano de una propuesta que desde lo teórico-metodológico impulse la educación en valores, habilidades socioemocionales como el respeto, la aceptación de la diversidad cultural y la comunicación dialógica asertiva; además de fomentar la participación de todas y todos en las actividades curriculares y extracurriculares, entre otras acciones como método para la prevención y resolución de conflictos.

En una comunidad universitaria es conveniente elaborar un recurso educativo, que plasme ideas rectoras y sistemas de valores; que regulen los modos de actuación, la prevención y resolución pacífica de los conflictos; y formen parte del proyecto educativo, a lo que se le denomina “plan de convivencia”. Este le brinda oportunidades a las instituciones de planificar acciones que den respuesta a problemáticas que se presentan, donde estén involucrados los actores educativos junto con el resto de trabajadores.

La convivencia intercultural armónica constituye la meta deseada de cualquier comunidad universitaria; sin embargo, este problema se mejora mediante acciones concretas vinculadas a la educación en valores, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, y la disminución de los conflictos con un tratamiento educativo donde prime la comunicación dialógica asertiva.

El objetivo de este trabajo fue proponer ideas rectoras que sustenten el plan de convivencia intercultural de la Facultad Preparatoria y respondan a las necesidades del universo estudiantil heterogéneo y a la institución.

Desarrollo

El estudio se desarrolla en la Facultad Preparatoria de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, la cual matricula a estudiantes de diferentes nacionalidades. Esta institución tiene la misión de preparar en el idioma español a estudiantes extranjeros financiados por Gobiernos y autofinanciados, para su posterior ingreso a carreras de ciencias médicas en centros de educación superior de Cuba, no solo para la generación y difusión del conocimiento, sino para contribuir a la educación en valores de todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, y personal de administración y servicio).

Para la elaboración del plan de convivencia intercultural como recurso educativo se cumple con el marco legal de las Resoluciones: No. 240/07 del MES,⁽¹⁾ donde se establece el Reglamento disciplinario para estudiantes de la educación superior, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI, artículo 32, segundo párrafo; y el Capítulo X, artículo 36, referido a estudiantes extranjeros; además, la Resolución No. 20/18 del MES,⁽²⁾ donde se tipifican los deberes y derechos de los estudiantes extranjeros en el Capítulo V, artículo 36.

El reglamento al que se refiere el artículo anterior, involucra las normas morales de convivencia social, regulaciones de la disciplina y disposiciones internas dictadas por las autoridades docentes, o las órdenes y reglas que establezcan los responsables del centro, así como las normas relativas a la educación formal.

Se considera oportuno y esclarecedor plantear algunas definiciones que se contextualizan para esta investigación como: “plan de convivencia”, “convivencia intercultural”, “etapas por las que transita el proceso de interculturalidad” e “ideas rectoras”.

Un plan de convivencia es aquel recurso educativo donde se establecen y regulan los aspectos relacionados con la convivencia desde principios éticos y una concepción humanista del mundo que prepare al hombre para la vida, donde todos los actores que intervienen en la formación del estudiante, se movilizan mediante acciones y estrategias de capacitación planificadas.

Por su parte, la convivencia intercultural constituye un proceso respetuoso de interacción y coexistencia con varias culturas en la comunidad universitaria, a partir de prácticas pedagógicas, basada en normativas y valores, al que concurren los individuos en igualdad de derechos, sin distinción de sexo, edad, religión, ideología, pensamiento, influencias educativas y axiológicas, mentalidad, estatus económico o posición social, encaminada al bienestar mental y físico, para evitar y/o disminuir conflictos.⁽³⁾

Es necesario tener en cuenta que, en el contexto de la Facultad Preparatoria, las etapas por las que se transita en el proceso intercultural son interdependientes: contacto, respetabilidad, visión del mundo representado, empatía, valorar nuestros hábitos y acogida e intercambio de opiniones.⁽³⁾

En este trabajo se asume como “ideas rectoras” el conjunto de ideas con carácter generalizador e histórico-cultural concreto, hilo conductor para el trabajo sistemático y sistémico en el proceso formativo del estudiante.⁽⁴⁾

En el modelo del egresado de la facultad se presenta un sistema de valores compartidos a formar en los estudiantes y el proyecto educativo busca alcanzar metas de carácter formativo; es necesario incluir un recurso educativo que permita la concatenación entre ellos, que contenga acciones y estrategias que contribuyan a la modificación de los modos de actuación y así trabajar por una convivencia intercultural armónica.

A partir de la observación participante y la revisión documental, se denota que se elaboran los proyectos educativos por grupos. En ellos se recoge el diagnóstico inicial de la caracterización de cada uno de los estudiantes, el cual se realiza a partir de la aplicación de instrumentos en el idioma nativo. Estos abarcan esferas del desarrollo de la personalidad: cognoscitiva, para la determinación de los estilos de aprendizajes; el coeficiente de inteligencia; y el afectivo-motivacional.

Este diagnóstico permite trazar actividades académicas en pos de la atención individual de cada uno de ellos. Unido a esto se planifican actividades culturales, políticas, deportivas y recreativas, para propiciar las relaciones interpersonales y la comunicación dialógica asertiva entre todos, e ir formando integralmente a los futuros estudiantes de las universidades cubanas en las carreras de ciencias médicas.

En cuanto a los involucrados en la elaboración de los proyectos educativos, están liderados por los profesores guías que pertenecen a la asignatura de Español, en compañía de los profesores de las otras áreas del conocimiento; y, en el caso de las especialistas en atención al becario, estos quedan al margen de la elaboración de los proyectos educativos. Se considera necesario tener en cuenta las opiniones de estos especialistas por constituir agentes con gran influencia educativa en el espacio de la residencia estudiantil y connotados de los conflictos y las soluciones dadas en el diario convivir.

El plan de convivencia intercultural no forma parte del proyecto educativo; por ende, no están identificadas las ideas rectoras que lo sustentan, no hay nada escrito al respecto. El plano de la educación en valores no debe quedar a la espontaneidad, sino debe

planificarse, controlarse y estar en constante evaluación y valoración en función de los acontecimientos que se sucedan.

La totalidad de los profesores manifiestan que el trabajo por la armonización de la convivencia intercultural debe estar planificado y hacerse en conjunto, siguiendo un objetivo común, dirigido a la educación en valores, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, a partir de las normas establecidas. Asimismo, deben disminuirse los conflictos con una comunicación dialógica asertiva, en aras de que la información trascienda a todos los involucrados en el proceso de formación integral.

Por ello se considera hacer una aportación crítica propositiva acerca de las ideas rectoras que se deben tener en cuenta cuando se elabore el plan de convivencia intercultural de la facultad y, luego, se particularice para cada grupo según sus características. El fin es que se genere respeto por la diversidad; se fomenten la aceptación, las habilidades sociales, la comunicación dialógica asertiva, la empatía, la autorregulación de las emociones, la solidaridad, la práctica de buenas costumbres y el enriquecimiento de las relaciones interpersonales; y se manifieste en modos de actuación adecuados.

La revisión documental permitió localizar información en distintos documentos sobre el contexto internacional: la Agenda 2030, en cuyos objetivos se asegura el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación superior de calidad; la Declaración universal sobre la diversidad cultural; el Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe; los Lineamientos de la política económica y social del Partido Comunista de Cuba; el Programa Nacional de Extensión Universitaria emitido por el MES; y lo tipificado en la Resolución No. 240/07 y la Resolución No. 20/18 del MES referente al reglamento para estudiantes y para estudiantes extranjeros de la educación superior, respectivamente; en el contexto local: la Facultad con el Reglamento interno disciplinario, a partir de lo tipificado en las resoluciones anteriormente citadas; el modelo del egresado; los informes de visitas a clases; y la Base de Datos de las Jornadas Científico-Pedagógicas. Estos permitieron proponer las ideas rectoras a tener en cuenta para la elaboración del plan de convivencia intercultural con las características de estar dirigida a la educación superior y a estudiantes provenientes de diferentes naciones.

A partir de lo planteado se proponen las siguientes ideas rectoras que serán el sustento del plan de convivencia intercultural de la Facultad Preparatoria, y un sistema de influencias consciente para lograr los objetivos trazados por la institución, en correspondencia con el sistema de valores planteados en el modelo del egresado como humanismo, solidaridad, responsabilidad, honestidad.

Se propone agregar dos valores a formar de manera explícita: el respeto como actitud en la suma de varios modos de actuación, que da paso a otros valores como escucha, empatía y la comprensión; además, el valor de la aceptación a la diversidad cultural, como respeto hacia los demás o hacia lo que es diferente a lo propio.

Los valores forman parte de la cultura de las naciones y son engendrados por cada sociedad. La matrícula de la facultad es heterogénea, donde los estudiantes expresan un profundo arraigo de su cultura, hábitos alimentarios, costumbres, influencias educativas, doctrinas religiosas e idiomas, y todo ello tributa a la reafirmación en valores que permita hacer viable la visión y la misión de la institución.

A partir del análisis efectuado, desde esta perspectiva los autores del trabajo identifican las ideas rectoras que permitan sustentar, estructurar y organizar el plan de convivencia intercultural de la Facultad Preparatoria, las cuales deben ser vistas como un recurso educativo para la formación del estudiante, a partir de las características y de la comunidad universitaria.

Ideas rectoras

En el análisis crítico para fijar la posición de los autores ante la polémica de la educación en valores, se consideran oportunos los postulados de la Dra. C. Nancy Chacón cuando dijo que esta debe tener “un enfoque sociológico, amplio, comprende la educación como un proceso a escala de toda la sociedad en el marco del sistema de influencias y de la interacción del individuo con la sociedad con el fin de su socialización como sujeto activo y transformador, en lo que los valores histórico-culturales, de la identidad nacional y personal, tienen un papel esencial. Como agentes socializadores, entre otros, están la familia, la escuela, los centros y los colectivos laborales, y la participación ciudadana en procesos sociales.”⁽⁵⁾

De ahí que se considere que, cuando se educa en valores, no se forma uno en particular, aunque se considera hacer énfasis en el respeto a la diversidad cultural, el humanismo, la responsabilidad, la honestidad intelectual, la solidaridad, el compromiso con la institución para la defensa y el cuidado del patrimonio social.

Se parte de la convicción de gestionar una convivencia intercultural armónica no solo como una condición previa para desarrollar la labor educativa, sino que es un aprendizaje básico en sí mismo, que ha de ser resultado de un trabajo sistemático y sistémico por todos los involucrados de la comunidad universitaria, no ocasional. El propósito es que el estudiantado tenga modos de actuación adecuados; asimismo, se busca el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes con responsabilidad y la participación activa y crítica en los grupos a los que pertenecen; y que la formación integral vaya encaminada a preparar personas dispuestas a absorber conocimientos, experiencias y sentimientos de otras personas, siempre abiertos a nuevos aprendizajes.

Por su parte, la aceptación a la diversidad cultural se manifiesta cuando “los demás no son diferentes a mí; sino que yo soy diferente a los demás, porque yo no soy patrón de nada”; y con ello se fomentan diferentes capacidades, valores humanos y la visión del mundo. Además, permite que la sabiduría del pasado nos prepare mejor para el futuro. La diversidad cultural impulsa el desarrollo sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

En el “Informe de índice de inclusión”, instrumento de autoevaluación que ayuda a las escuelas a reflexionar sobre su práctica educativa, se plantea que la inclusión es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado,⁽⁶⁾ postura a la que se afilian los autores.

Aquí se propone acentuar que la inclusión supone aceptar y valorar la diversidad y las diferencias como elemento positivo y enriquecedor de la cultura, sin que ello suponga desigualdad ni discriminación de ningún tipo. Todos merecen un trato justo y equitativo, independientemente de las diferencias.

La comunidad universitaria debe transformarse en un espacio de convivencia intercultural inclusivo, que permita entender el sentido de la construcción de espacios libres de racismo, xenofobia o de cualquier otra forma de intolerancia, además del compromiso de replantearse medidas en atención a la diversidad cultural para evitar la segregación y la estigmatización.

La UNESCO, una de las organizaciones más activas y comprometidas en la educación inclusiva, como se demuestra en la Declaración de Incheon,⁽⁷⁾ cuenta con multitud de evidencias científicas que demuestran sus efectos positivos en el aprendizaje de los estudiantes.

Es de igualdad para todos los miembros de la comunidad universitaria el compartir el cuidado de los bienes sociales de la institución, denunciar los casos de sexismo y acoso de cualquier índole, y exigir una cultura de igualdad en todos los espacios.

En consonancia y de acuerdo con lo planteado por la destacada intelectual-militante norteamericana Catherine Wlash, interculturalidad es “un proceso donde el conocimiento, el análisis y las acciones colectivas representan la matriz principal del proceso de construcción del proyecto pedagógico, político, ético y epistémico”.⁽⁸⁾

Desde el proceso intercultural, los participantes tienen la oportunidad de reconocerse; reflexionar; problematizar la información; y expresar sus sentimientos, pensamientos y vivencias. Pueden controlar sus emociones y desarrollar alternativas que permitan solventar situaciones conflictivas.

En este sentido, el diálogo entre todos los actores educativos busca la integración, que todos logren expresarse, comprenderse, aclararse, coincidir, disentir y comprometerse con el proceso educativo y el desarrollo, desde lo interpersonal a lo intrapersonal.

La interculturalidad constituye el hilo conductor para el desarrollo de la práctica educativa, en atención al principio rector del derecho de los seres humanos a tener una cultura propia; no solo fomenta y cultiva la diversidad de la visión del mundo y el respeto mutuo entre las personas, sino que procura ser un instrumento adecuado para la realización concreta de mundos reales.

Conclusiones

Las conclusiones no son definitivas. Las ideas rectoras que se propone tienen la finalidad de orientar aspectos concretos que sustentan el plan de convivencia intercultural de la Facultad Preparatoria, que guíen el accionar educativo, desde del enfoque integrador para el cumplimiento de las normativas, la educación en valores y la resolución de conflictos de forma educativa. Todo ello se logra con acciones y estrategias de capacitación planificadas en un contexto donde los estudiantes tienen una gran diversidad cultural, de modo que se contribuye a elevar la calidad de la educación.

Referencias bibliográficas

1. Ministerio de Educación Superior. Resolución 240/07. La Habana; 2017 [acceso 11/10/2022]. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/facsu/files/2015/10/RESOLUCIÓN-No.240-07.pdf>
2. Ministerio de Educación Superior. Resolución 20/18. La Habana; 2018 [acceso 11/10/2022]. Disponible en: http://uvsfajardo.sld.cu/sites/uvsfajardo.sld.cu/files/resolucion_20-18.pdf
3. Avila Portuondo AM. Convivencia intercultural: reflexión de un concepto necesario. Revista Conrado. 2022 [acceso 12/11/2022];18(87). Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2516>
4. Gayle Morejón A. Trece razones para la reflexión pedagógica. Revista Mapa. 2023 [acceso 23/04/2023];7(31). Disponible en: <http://revistamapa.org/index.php/es>
5. Chacón Arteaga N. Educación en valores. Componentes conceptuales y metodológicos para su contribución al currículo de la escuela. Revista Científico Pedagógico Horizonte Pedagógico. 2017 [acceso 12/05/2023];6(3). Disponible en: <https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/593>
6. Booth T, Mel Ainscow M. Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Bristol UK: Facultad de Educación; 2000 [acceso 22/11/10/2022]. Disponible en: https://educacion.uahurtado.cl/wpsite/wp-content/uploads/2019/10/Indice_de_Inclusion.pdf
7. UNESCO. Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible. 2016 [acceso 03/03/2023]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

8. Wlash C. Interculturalidad, conocimientos y descolonialidad. Revista Signo y Pensamiento. 2005 [acceso 03/01/2023];XXIV(46). Disponible en: <http://w.redalyc.org/articulo.oa?id=86012245004>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.